

ANEXO I.

Resumen de las recomendaciones para los parlamentarios.

I. REDUCCIÓN DEL ARSENAL

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- Instar a los gobiernos a adoptar urgentemente medidas de promoción y nuevas reducciones transparentes, sustanciales e irreversibles del arsenal de armas nucleares, en un marco unilateral, bilateral o multilateral.
- Los legisladores de los países P5 (China, Estados Unidos, Francia, la Federación Rusa y el Reino Unido) pueden exhortar a sus gobiernos a recurrir al proceso acordado durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010 para comprometerse a realizar reducciones específicas del arsenal, así como a otras medidas multilaterales, y anunciar tales compromisos en las reuniones relativas al TNP.
- Los legisladores estadounidenses y rusos pueden aprovechar la oportunidad creada por el Nuevo START para tratar asuntos que podrían favorecer otros acuerdos de control de armamentos entre los EEUU y Rusia, tales como un mayor control de las armas nucleares tácticas operacionales (no estratégicas), los sistemas de defensa antimisiles y las armas convencionales.

ALIADOS DE LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

- Solicitar información a sus gobiernos sobre la presencia, la cantidad, el rol y la disponibilidad operacional de las armas nucleares tácticas.
- Adoptar resoluciones y declaraciones –ya sea en su respectivo parlamento o en conjunto con los parlamentos de otros países de la OTAN– sobre el retiro de las armas nucleares tácticas.
- Iniciar un debate parlamentario y supervisar la toma de decisiones del gobierno (incluyendo las implicaciones presupuestarias) respecto

de la renovación de los cazabombarderos necesarios para seguir manteniendo armas nucleares tácticas, en el marco de los acuerdos que implican compartir la capacidad nuclear.

- Involucrarse en las asambleas parlamentarias internacionales, principalmente en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, a fin de lograr una revisión del concepto estratégico de la Alianza y de promover la seguridad sin armas nucleares conforme al compromiso de la OTAN de crear las condiciones para establecer un mundo libre de armas nucleares

2. ENSAYOS NUCLEARES

TODOS LOS ESTADOS

- Actuar para lograr la ratificación del TPCEN si su país todavía no lo ha hecho y contribuir a la redacción de un proyecto de ley que autorice su ratificación (con asistencia de la OTPCEN).
- Aprovechar la Iniciativa de Desarrollo de Capacidades de la OTPCEN para reforzar el conocimiento, las competencias y las capacidades nacionales a fin de aplicar la legislación sobre el TPCEN y contribuir al régimen de verificación.
- Alentar a los parlamentarios de otros países que todavía no han ratificado el TPCEN, especialmente aquellos que figuran en el Anexo 2, a promover tal ratificación en sus poderes legislativos.
- Realizar eventos de educación pública, sobre todo en el parlamento y específicamente durante el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares (29 de agosto), e invitar a funcionarios de los países que todavía no han ratificado el TPCEN a tales eventos.
- Destacar la importancia del TPCEN y de la OTPCEN para la no proliferación nuclear y la protección del ambiente, junto con las ventajas para la población civil a nivel mundial, tales como la advertencia temprana en caso de tsunamis debido a terremotos y monitoreo de radionúclidos después de accidentes nucleares.
- Alentar a sus gobiernos a establecer estaciones para el sistema de vigilancia internacional de la OTPCEN y apoyar el tratado al promover su ratificación completa y su entrada en vigor, así como contribuir a reforzar y aplicar el régimen de verificación.

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- Prolongar la moratoria de los ensayos nucleares, principalmente por la vía legislativa.
- Exhortar a sus gobiernos a firmar y ratificar el TPCEN si es que todavía no lo han hecho.
- Iniciar y reforzar la legislación relativa a las indemnizaciones para los militares y civiles que estuvieron expuestos a ensayos nucleares.

3. INSTALACIONES NUCLEARES Y MATERIALES FISIONABLES**ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES**

- Apoyar el inicio o la prolongación de una moratoria sobre la reducción de material fisionable con fines militares.
- Llamar a una total transparencia respecto del material fisionable, sobre todo a la declaración de las existencias actuales de plutonio y de uranio altamente enriquecido.
- Promover la subordinación de todas las instalaciones no militares al régimen de salvaguardias del OIEA.
- Fomentar el debate y las mociones parlamentarias sobre la posibilidad de una reducción gradual de los reactores de uranio altamente enriquecido y de plutonio.
- Los parlamentarios de los cinco países que reprocesan el combustible de las centrales nucleares (China, la Federación Rusa, Francia, India y Japón) deberían trabajar en pos de la reducción gradual de este reprocesamiento y asegurar el desecho de las existencias de plutonio separado.
- Llevar a cabo programas de reducción cooperativa de las amenazas para asegurar las existencias de material fisionable.
- Llamar a la conclusión de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacionalmente que prohíba la producción de material fisionable y abordar el problema de las existencias

4. TERRORISMO Y CRIMEN

TODOS LOS ESTADOS

- Exhortar a sus gobiernos a firmar y ratificar la Convención sobre el Terrorismo Nuclear y otras convenciones antiterroristas.
- Alentar y trabajar con sus gobiernos para implementar las disposiciones de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU y brindar apoyo a los Estados que no cuentan con la capacidad para implementar ciertas disposiciones de la resolución.
- Adoptar las medidas legislativas necesarias para aplicar la Convención sobre el Terrorismo Nuclear y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU.

ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

- Tomar medidas que sean lo más estrictas posibles para evitar los crímenes relacionados con lo nuclear, incluyendo legislación que califique como delito el hecho de fabricar, adquirir, poseer o tomar control sobre cualquier artefacto nuclear explosivo por parte de actores estatales o no estatales, o ayudar, alentar o incitar a cualquier persona a tales actos, y posibilitar la aplicación extraterritorial de tal legislación.
- Reforzar la normativa internacional de lucha contra los crímenes ligados a lo nuclear, al apoyar la adopción de una enmienda al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que haría del uso o la amenaza de uso de armas nucleares un crimen de guerra.

5. DISUASIÓN NUCLEAR Y SEGURIDAD

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- Hacer un llamado para abandonar el sistema de lanzamiento tras una advertencia y para sacar el resto de los sistemas de armas nucleares del estado de disponibilidad operacional.
- Iniciar estudios y organizar audiencias sobre las distintas maneras de abandonar progresivamente la disuasión nuclear y lograr la seguridad sin armas nucleares.
- Explorar medidas adicionales para reforzar la regla de no-uso de armas nucleares, con miras a su eliminación global.

ALIADOS DE LOS ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

- Hacer preguntas al parlamento sobre lo que está haciendo el gobierno para reducir el rol de las armas nucleares en las políticas de seguridad, en conformidad con los acuerdos adoptados en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.
- Iniciar estudios y organizar audiencias para examinar la validez de la disuasión nuclear en el marco de las políticas de seguridad actuales y considerar medidas para abandonar gradualmente la disuasión nuclear y lograr la seguridad sin armas nucleares.
- Analizar propuestas para establecer zonas libres de armas nucleares (por ejemplo, en el Noreste de Asia, el Ártico y Europa Central) que facilitarían la obtención de garantías de seguridad, la reducción del rol de las armas nucleares y el desarrollo de una seguridad basada en la cooperación.

6. ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES QUE EXISTEN ACTUALMENTE

- Explorar las maneras para fortalecer las zonas establecidas y promover vínculos formales entre las zonas, a través de acciones conjuntas e intercambio de información y datos relevantes a la ratificación de los tratados.
- Los parlamentarios de los Estados Poseedores de Armas Nucleares reconocidos por el TNP son alentados a apoyar la ratificación de los protocolos relevantes de todos los tratados relativos a zonas libres de armas nucleares.

ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES PROPUESTAS

- Adoptar medidas para apoyar la instauración de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, entre estas respaldar la *Declaración Conjunta de parlamentarios para un Medio Oriente libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva* y llamar a todos los gobiernos correspondientes a apoyar un proceso patrocinado por la ONU para el establecimiento de tal zona.
- Se insta a los parlamentarios de los países circumpolares a fomentar la propuesta de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Ártico y,

considerando la preocupante e inestable situación política de la región, apoyar y encargar estudios al respecto.

- Los parlamentarios de Japón y Corea son alentados a explorar y apoyar iniciativas que busquen establecer una Zona Libre de Armas Nucleares en el Noreste de Asia, apoyando la *Declaración Conjunta de parlamentarios sobre la desnuclearización del Noreste de Asia*.
- Los parlamentarios que presenten propuestas sobre ZLAN son incitados a establecer contacto con parlamentarios de países que ya están cubiertos por zonas libres de armas nucleares para aprender de su experiencia.

7. VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- Alentar a su gobierno a aplicar programas exhaustivos de verificación con otros Estados que poseen armas nucleares (idealmente junto a una reducción de armamentos), incluyendo la verificación del desmantelamiento de ojivas.
- Alentar a su gobierno a apoyar y reforzar los esfuerzos internacionales de monitoreo y contabilidad, al desclasificar y hacer público el número de armas nucleares (activas desplegadas, reservas activas e inactivas y armas puestas fuera de servicio) y presentar esta información al centro de documentación de la ONU.
- Desarrollar, reforzar y apoyar las medidas de verificación nacionales e internacionales y aumentar el presupuesto para la investigación y las tecnologías relativas a la verificación.
- Buscar aumentar la transparencia y las medidas para el fomento de la confianza entre los Estados que poseen armas nucleares, por ejemplo, a través de iniciativas de cooperación técnica.

TODOS LOS ESTADOS

- Promover las iniciativas de colaboración regional en materia de verificación entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares.
- Explorar y desarrollar tecnologías y metodologías de verificación para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas

nucleares, incluyendo tareas de verificación (ojivas, sistemas vectores, instalaciones, materiales, investigación y desarrollo y conocimiento técnico) y las tecnologías (por ejemplo, satélites, sensores remotos, detectores de radiación, dispositivos que indiquen alteraciones y pórticos de control de radiación).

- Desarrollar, reforzar y apoyar las medidas de verificación nacionales e internacionales y aumentar el presupuesto para la investigación y las tecnologías relativas a la verificación.

8. GASTO NUCLEAR, CORPORACIONES E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- Llamar a una mayor transparencia sobre el gasto en armas nucleares y solicitar a su gobierno una contabilidad anual completa, no clasificada (y clasificada) de todos los gastos relacionados con las armas nucleares.
- Buscar reducir los presupuestos para las armas nucleares para fortalecer la seguridad nacional y reordenar las prioridades presupuestarias en favor de objetivos sociales y de salud.
- Dar mayor énfasis a los programas de seguridad y prevención de la proliferación de armas, material, tecnología y pericia nuclear, así como en los programas cooperativos para el fomento de la confianza que privilegian las medidas de control de armamentos y de desarme nuclear y que revisan las prioridades para la asignación de presupuesto.

ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES Y ALIADOS DE ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

- Implementar programas de inversión ética, a fin de asegurar que los fondos públicos no sean invertidos en compañías involucradas en prácticas poco éticas, tales como la fabricación de armas nucleares o sus componentes.
- Atraer atención a los aspectos económicos de los complejos de armas nucleares globales y llamar a los EPAN y a los Estados que comparten capacidades nucleares a redirigir los gastos relativos a las armas nucleares hacia los objetivos fundamentales relativos al desarrollo y al ambiente.

9. LEYES Y NORMAS: HACIA EL NO USO Y LA PROHIBICIÓN

ESTADOS QUE POSEEN ARMAS NUCLEARES

- ✎ Exhortar a su gobierno a comprometerse con la norma del no uso de armas nucleares y a fortalecerla.
- ✎ Explorar la posibilidad de adoptar una política de «único propósito» como punto de partida para negociaciones para la prohibición global de armas nucleares.
- ✎ A través de audiencias, debates o estudios, plantear el problema de las consecuencias humanitarias de cualquier uso de armas nucleares y la incompatibilidad que tiene cualquier uso de armas nucleares con el derecho internacional humanitario y, por lo tanto, la necesidad de buscar alternativas a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad.

ESTADOS NO POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

- ✎ Explorar, iniciar y/o apoyar legislación que prohíba las armas nucleares, incluyendo –pero sin limitarse a– la prohibición de la fabricación, la adquisición, la posesión o el control sobre armas nucleares, así como su emplazamiento, almacenamiento o transporte dentro del territorio nacional.
- ✎ Estudiar las posibilidades de incluir en dicha legislación la *extraterritorialidad* (prohibiciones aplicables a las acciones de nacionales de los países que fueron realizadas en cualquier parte del mundo) y *universalidad* (prohibiciones aplicables a cualquier persona, sin importar su nacionalidad o el lugar en donde se cometieron los actos).
- ✎ Adoptar resoluciones en su parlamento que reconozcan las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de armas nucleares y afirmar la incompatibilidad del derecho internacional humanitario con las armas nucleares, así como la ilegalidad de su uso (y posible amenaza de uso y posesión).

10. NEGOCIACIONES PARA UN TRATADO O UN CONJUNTO DE ACUERDOS RELATIVOS A LAS ARMAS NUCLEARES

TODOS LOS ESTADOS

- Presentar resoluciones o mociones en su parlamento que apoyen la Propuesta de cinco puntos del Secretario General de la ONU, particularmente su propuesta para negociaciones sobre una Convención sobre Armas Nucleares o un conjunto de instrumentos.
- Promover la Propuesta de cinco puntos del Secretario General de la ONU y la Convención tipo sobre armas nucleares en organismos parlamentarios internacionales.
- Presentar la Convención tipo sobre armas nucleares y la Propuesta de cinco puntos del Secretario General de la ONU ante su parlamento y exhortar a audiencias sobre una Convención sobre armas nucleares.

11. DESARROLLO DE MECANISMOS E INSTITUCIONES PARA EL DESARME NUCLEAR

TODOS LOS ESTADOS

- Explorar las posibilidades de establecer, dentro de su parlamento, un organismo dedicado a revisar el progreso del gobierno para avanzar en la no proliferación y el desarme nuclear, seguir los avances a nivel internacional y discutir los puntos clave.
- Trabajar en conjunto con su gobierno para crear una institución independiente encargada de articular y proponer medidas para promover la no proliferación y el desarme nuclear a nivel nacional e internacional.
- Exhortar a su gobierno para que se involucre con las instituciones internacionales para el desarme, trabaje para apoyarlas en los ámbitos necesarios y explorar opciones para crear instituciones adicionales con directrices específicas para el desarme.
- Solicitar que los parlamentarios sean incluidos en la delegación nacional de su país a conferencias importantes sobre la no proliferación y el desarme nuclear.

- ✚ Involucrarse activamente en la diplomacia parlamentaria y asistir a reuniones relevantes organizadas por la UIP, la PNND y organizaciones regionales, así como por otras organizaciones parlamentarias.

12. EDUCACIÓN SOBRE EL DESARME

TODOS LOS ESTADOS

- ✚ Revisar y darle seguimiento a las recomendaciones hechas en el *Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación*.
- ✚ Pregúntele a su gobierno si le ha informado a la ONU sobre los pasos que se han tomado para implementar las recomendaciones de dicho estudio.
- ✚ Seguir programas y políticas orientadas a promover la investigación y la educación sobre el desarme;
- ✚ Organizar proyecciones de películas sobre el desarme y la no proliferación en su parlamento.
- ✚ Organizar eventos conmemorativos en sus parlamentos en días internacionales relevantes, especialmente el 29 de agosto (Día Internacional contra los Ensayos Nucleares), el 21 de setiembre (Día Internacional de la Paz), el 2 de octubre (Día Internacional de la No Violencia), el 24 de octubre (Día de las Naciones Unidas) y el 6 de noviembre (Día Internacional para Prevenir la Explotación del Ambiente en Guerras y Conflictos Armados). Consultar www.un.org/en/events/observances/days.